



V LEGISLATURA

Comisión de DERECHOS HUMANOS

ACTA NÚMERO: 15

TIPO DE REUNION: ORDINARIA.

FECHA: 13 DE ENERO DE 2011.

LUGAR: SALÓN DE LA CALLE DE GANTE, No. 15, COLONIA CENTRO HISTÓRICO.

ASISTENTES: ASISTIERON LAS Y LOS DIPUTADOS:
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA

AUSENTES: DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
DIP. DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

CONVOCATORIA: 10 DE ENERO DE 2011

PRESIDENCIA: DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR



V LEGISLATURA

Comisión de DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE GANTE, COL. CENTRO HISTÓRICO-----

Siendo las doce treinta horas del día trece del mes de enero del año dos mil once, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para llevar a cabo la décimo sexta sesión ordinaria de trabajo.-----

En uso de la Palabra el Diputado Presidente David Razú Aznar, da la bienvenida a las y los diputados presentes, así como a las organizaciones de la sociedad civil, Propuesta Cívica, de FUNDAR, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación; da por iniciada la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del día trece del mes de enero del año en curso. -----

Acto seguido se procede a desahogara el Orden del día por lo que se instruye al Diputado Guillermo Orozco Loreto pueda hacer las veces de secretario mientras se incorpora el Diputado Carlo Pizano y pasar al primer punto del orden del día.-----

-----1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

El diputado secretario Guillermo Orozco Loreto, procede a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum requerido e informa que se encuentran presentes las y los siguientes Diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos:-----

Diputado David Razú Aznar, Presidente. -----

Diputado Carlos Pizano Salinas, Secretario. (Firmo la lista de asistencia)-----

Diputada Maricela Contreras Julián, integrante-----

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante-----

Dip. Guillermo Orozco Loreto, integrante-----

DIP. Lía Limón García. (Firmo la lista de asistencia)-----

Señalando que existe el quórum necesario para celebrar la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, se declara abierta.-----

Informa la Presidencia que, como un antecedente, el proyecto de dictamen que se discutirá fue distribuido desde el 17 de diciembre, perdón, porque ha habido un espacio importante para su conocimiento.

Quiero comenta que, la diputada Limón tenía una reunión agenda para esta hora con anterioridad, por lo que si no regresa la diputada Limón o no regresa el diputado Pizano, no se podrá votar este dictamen el día de hoy, para la votación es necesario contar con quórum, con lo cual se puede arrancar la discusión, pero en cuando llegue el momento de la votación, si no se encuentran aquí ninguno de los diputados que ya pasaron lista, no se podrá tener la votación. -----

-----2. ORDEN DEL DÍA-----

Acto seguido, se instruye al Diputado que hace las veces de secretario para que de lectura al orden del día, el cual queda conforme a lo siguiente.-----



V LEGISLATURA

Comisión de DERECHOS HUMANOS

1. 1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal;-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;-----
3. Aprobación del acta de la sesión anterior;-----
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal;-----
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Ruta Crítica para la Elección de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;-----
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;-----
7. Asuntos Generales.-----

En consecuencia se pone a consideración el citado orden del día y se pregunta si existe algún asunto general, o comentario al citado orden del día. Acto seguido le solicita a la Secretaría tome la votación correspondiente a la aprobación del orden del día. -----

Al no existir quien tome la palabra se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

Y se procede a desahogar el tercer punto del orden del día.-----

Y se pasa al siguiente punto el cual corresponde a:

-----3. LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

En este punto del orden del día el diputado Presidente informa que se requiere de una votación, por lo que solicita a las y los diputados presentes que si no hay una postura, poder pasar esto para la siguiente sesión y poder arrancar con la exposición, platicar de qué se trata la ley y arrancar la discusión, teniendo en cuenta que si se llega a la votación no se puede votar con 4. -----

Y se disculpa con las y los presentes invitados, sé que esperan un trabajo de mayor seriedad por parte de esta Comisión. -----

Y se comienza con la exposición de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Como se sabe, el Distrito Federal hay un Programa de Derechos Humanos que emanó además de un diagnóstico que ha representado ya a estas alturas, van a ser 4 años de trabajo continuos que han implicado el involucramiento, el trabajo y el consenso entre organizaciones de la sociedad civil, academia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los tres órganos de gobierno del Distrito Federal y la supervisión y acompañamiento permanente de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU; representantes de todas estas entidades que están hoy presentes y, les agradece nuevamente. -----

Y continua diciendo que la intención de este programa, como también ha sido poder establecer una línea de acción, una línea de trabajo en materia de derechos humanos para la Ciudad en lo que toca a la administración pública, en lo que toca a la Asamblea Legislativa, en lo que toca a los órganos autónomos y a la participación de la propia sociedad civil. -----



V LEGISLATURA

Comisión de DERECHOS HUMANOS

que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es una respuesta quizá tardía, aunque es la única que ha existido, pero es una respuesta al Programa Nacional de Derechos Humanos emanado desde la federación desde el sexenio pasado, y que ningún estado lo retomó, la única entidad que lo retomó, fue el Distrito Federal. Así que de ahí emana y todos los estados en la República deberían tener un Programa de Derechos Humanos, aunque hoy no es el caso. -----

Y que este Programa de Derechos Humanos Ha sido posible avanzar en él porque ha habido la voluntad de todas las partes, de la Asamblea, del Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal, de la Comisión de Derechos Humanos, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia. Esa voluntad sin embargo esta voluntad no esta garantizada, en todos los momentos y de todas las partes para hacer un programa de derechos humanos como el que se ha construido. Por eso es muy importante que deje de ser exclusivamente un programa y se convierta en una política de Estado y para garantizar que sea una política de Estado se necesita que haya una ley que proteja, que cubra, esa es la idea y por eso es la importancia de esta ley que el día de hoy se busca dictaminar. -----

También comenta el diputado Razú que el programa actual fue ratificado en dos ocasiones distintas, en tres ocasiones, tanto por la IV Legislatura y dos ocasiones por esta V Legislatura en puntos de acuerdo que fueron votados de manera unánime.

Por lo que con esto dice el diputado que quiere simple y sencillamente decir que el programa en cuestión ha sido aprobado por todas las partes, ha sido como un acuerdo, por un acuerdo se ha vuelto obligatorio por parte del Tribunal, del Gobierno del Distrito Federal y por tres puntos de acuerdo distintos se ha vuelto obligatorio para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

Por lo que lo único que se esta haciendo es garantizar que esto sea transexenal, que no se acabe cuando concluya este periodo. -----

Por otro lado informa que Propuesta Cívica sistematizó el trabajo que se hizo durante el año pasado, con las 55 mesas de trabajo, y agradece a Claudia López aquí trajo algunos ejemplares, y que precisamente aquí se discutió también el tema de la ley. -----

De la cual se tenían aspiraciones que una ley de derechos humanos para el Distrito Federal. Sin embargo de manera responsable se acepto los argumentos jurídicos que establece el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deja a la Asamblea Legislativa impedida para hacer una ley de derechos humanos. Por la situación de minoría de edad política con que la Federación sigue tratando a la Ciudad de México. Sin embargo, sí se puede hacer una ley para institucionalizar las actividades respecto de derechos humanos que es el programa. De las aportaciones que se hicieron se pasó, en lugar de una ley de derechos humanos a una ley del programa de derechos humanos y que es una iniciativa que presenta el Gobierno del Distrito Federal, a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pero también se presenta después de que hubo mucha discusión y después de que hubo un acuerdo entre todas las partes para que fuera impulsada, no es que se hay redactado en la jefatura de gobierno y haya sido enviada, simple y sencillamente sino que hubo un diálogo y una discusión con las organizaciones, con la Comisión, con la academia, para el diseño del proyecto que hoy se tiene. -----

En cuanto al objetivo de la Ley, es establecer las bases para la elaboración y actualización tanto del diagnóstico como del programa de derechos humanos del Distrito Federal, así como su implementación, seguimiento y evaluación. -----



V LEGISLATURA

Comisión de DERECHOS HUMANOS

Está dividida en seis títulos, el primero *Principios Generales*, el segundo *De las Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos*, tercero *Del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos*, el cuarto *Los Recursos Económicos en Materia de Derechos Humanos*, el quinto *La Rendición de Cuentas* y el sexto *La Protección Internacional de los Derechos Humanos*. -----

La idea de la ley es que se vuelva obligatorio que haya siempre un programa de derechos humanos en la Ciudad de México y que tenga un mínimo de características específicas de manera muy importante las que tienen que ver con la participación, con el concurso de todas las instancias que han trabajado para construir este programa. -----

La ley crea el mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos conformado por un comité en donde están representadas todas estas partes de las que hemos hablado, además de la apertura de espacios de participación. Todo esto ya viene funcionando hoy, quiero decirlo, hay un comité, hay espacios de participación. -----

Hay un comité, hay espacios de participación. -----

¿Qué son estos espacios de participación? Son estos espacios a partir de los cuales se puede discutir no sólo con las organizaciones que en ese momento estén en el comité, sino con toda la ciudadanía con los especialistas, con todas las personas interesadas en cada uno de los temas a discutir. -----

La idea entonces es que tengamos una ley que garantice que este programa de derechos humanos se va a mantener de manera transexual, va a seguir estando abierto a la discusión y a la participación de todas las instancias y que tendrá un compromiso para avanzar y para hacer medido el avance de todas estas instancias en el trabajo que se hace en materia de derechos humanos en la Ciudad. -----

Por otro lado, comenta que hay algunas posturas que han planteado que se tienen facultades para legislar en esta materia, sin embargo el diputado presidente considera que se tienen las facultades, que ésta es una ley que lo único que está haciendo, es normar sobre las actividades de la administración pública, de las distintas instancias de participación de la Ciudad. -----

Y que es algo que está conferido a la Asamblea Legislativa en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así como de los artículo 7, 8, 36 y 42 fracción XI del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal. -----

En el uso de la voz la Diputada Maricela Contreras. Comenta que esta Ley ha tenido una ruta crítica interesante, que tiene que ver con las consultas, con la participación de las diferentes y los diferentes actores que están interesados en la elaboración de esta ley, pero además también de las personas que participaron de la elaboración del programa. Entonces eso le da una riqueza, porque es la visión de las diputadas y los diputados, del Gobierno en sus diferentes áreas, de la Comisión de Derechos Humanos, de la sociedad civil. -----

Se tiene nosotros un programa que es único, que nos pone en una línea de avanzada en términos de la normatividad y el análisis de los derechos humanos en el país y que el programa a través de todas las observaciones, indicaciones y medidas que planea tomar en los diferentes ámbitos de gobierno, pues obliga a tener una ley de programa que a su vez ayuda a operar, a operativizar el programa e ir evaluando de qué manera se ha avanzado.



V LEGISLATURA

Comisión de DERECHOS HUMANOS

Y que esto implica un avance importante para la Ciudad de México contar con este marco que estará dándole un sentido de obligatoriedad al Programa. -----

Por su parte el Diputado Guillermo Orozco. Expresa que en el momento en que se lleve a cabo la votación de esta ley del Programa de Derechos Humanos, la respaldara con su voto, en virtud de que obliga la congruencia. -----

Y que como dirigente de un partido político del Distrito Federal conoce el diagnóstico, que junto con todos los partidos políticos del Distrito Federal lo respaldaron, incluyendo los que están ausentes. -----

También el Programa de Derechos Humanos lo respaldaron y celebraron que se haya dado ese paso importantísimo y trascendente en la elaboración de un Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal. -----

Y recordó que cuando se presentó un punto de acuerdo por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía ante el Pleno de la Asamblea para respaldar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos, lo respaldaron todos los diputados presentes de todos los grupos parlamentarios que integran la Asamblea. -----

Por tanto, en esta ocasión en que después de un trabajo arduo, sistemático, toda una metodología que se ha llevado, que se ha ido construyendo para llevar a cabo el diagnóstico del Programa de Derechos Humanos, ahora se quiera convertir en ley. -----

Por su parte el Diputado Presidente. Cometa que toda vez que no hay oradores en contra, no se la posibilidad de abrir un debate. -----

Y cementa que el diputado Julio César Moreno envió un justificante por enfermedad. Y lamenta el caso de quienes se han ausentado. -----

Y solicita al diputado Secretario que haga una verificación de quórum. -----

El Diputado Secretario, informa que se encuentran presentes la diputada Valentina Batres Guadarrama, que le pediría que lo expresara diciendo "presente" para que quede constancia. La diputada Maricela Contreras, El diputado David Razú Aznar, El diputado Guillermo Orozco Loreto. -----

Por lo que informa que, están presentes 4 diputados de los 9 integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Por lo que No hay quórum para llevar a cabo la votación del dictamen correspondiente. -----

El Diputado Presidente. Comenta que obre en actas, que se recibieron justificantes del diputado López Cándido y del diputado Julio César Moreno. -----

Y que se volverá a convocar. Que le solicitaré al diputado Pizano, que lo auxilie con firma de la convocatoria, para la próxima semana, con el objeto de concluir este proceso de dictaminación. -----

Dando las gracias a las y los asistentes a esta sesión de trabajo se da por concluidos los trabajos. -----

Comisión de DERECHOS HUMANOS



POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
PRESIDENTE

DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
SECRETARIO

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
INTEGRANTE

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
INTEGRANTE